

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****39157** *BILBAINA DE ALQUITRANES, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, Ley de Sociedades de Capital), se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Bilbaina de Alquitrans, Sociedad Anónima, ha acordado la reducción de capital de la compañía mediante el procedimiento previsto en el artículo 338 de la Ley de Sociedades de Capital en la cantidad de (242.207,03 €) doscientos cuarenta y dos mil doscientos siete euros con tres céntimos mediante la adquisición de 403 acciones propias de la Serie A, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, procediendo a su amortización dentro del plazo máximo legalmente previsto.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social de la sociedad ha quedado fijado en la cifra de novecientos veintinueve mil setecientos sesenta y cinco euros con veintisiete céntimos (929.765,27 €).

Se hace constar de forma expresa que de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de los acreedores a la reducción del capital aquí referida al realizarse la misma con cargo a reservas libres y destinarse el importe del valor nominal de las acciones amortizadas en la reducción de capital a constituir una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que la ejecución del acuerdo será inmediata.

Bilbao a, 9 de diciembre de 2011.- Don Santiago Navarro Villanueva, persona física representante de la mercantil Indubasa Inversiones Químicas, Sociedad Limitada, y ésta a su vez, como Administradora única de la entidad mercantil Bilbaina de Alquitrans, Sociedad Anónima.

ID: A110092740-1